

QUILLOTA, 18 de Agosto de 2022.

EXENTO Nº: 3806 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 8.475 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 31 de mayo de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1466 de Fecha 22/06/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1695 de Fecha 26/07/2022 de la **ESCUELA CRISTINA DURÁN**.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1408 de Fecha 24/06/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1653 de Fecha 27/07/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ALEXANDRA NATALY DÍAZ CARRASCO

19.422.687-K

18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FONOAUDIOLOGA

FONOAUDIOLOGA

ESCUELA CRISTINA DURÁN

31/05/2022 HASTA 26/07/2022 REEMPLAZO POR LICENCIAS

MEDICAS CONTINUAS DE JAVIERA SOTO OTERO

RUT Nº15639256-1

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA